



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL PRIMERO (01) DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL **DR. LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA** CON ACLARACION DE VOTO DE LOS DOCTORES LUIS ALONSO RICO PUERTA Y ARIEL SALAZAR RAMIREZ SE **NEGO** LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR ERASMO ANTONIO HURTADO ANDRADE FRENTE AL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTA MARTA; EXTENSIVA A LA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA - RADICADA CON EL **NO. 11001020300020190043600//STC-2452-2019**. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO AUTO A TODAS LAS PERSONAS E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 05 DE MARZO DE 2019 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 05 DE MARZO DE 2019 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

